



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2017-A-MDVA

Vista Alegre, 15 de Febrero del 2017.

VISTO; la solicitud suscrita por el Presidente de la "Asociación de Ganaderos Porcinos Las Lomas de Vista Alegre - ASOGANP" del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, su fecha 10 de Febrero del 2017, adjunto las Actas correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, el Presidente de la "Asociación de Ganaderos Porcinos Las Lomas de Vista Alegre - ASOGANP" del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando las Actas correspondientes; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva de la "Asociación de Ganaderos Porcinos Las Lomas de Vista Alegre - ASOGANP" del Distrito de Vista Alegre - Nasca - Ica, que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PRESIDENTE	: TAMBRA ARANGOITIA, Marisol	DNI 22097972
VICE-PRESIDENTE	: LAPAS QUISPE, Elena Donatila	DNI 22066646
SECRETARIA	: GONZALES TACAS, Carmen Rosa	DNI 40185667
TESORERA	: AYBAR HUAYTALLA, Juliana	DNI 28830223
FISCAL	: FERNANDEZ CLEMENTE, Cristina	DNI 31044250
1° VOCAL	: BUSTILLO FLORES, Ana Rosa	DNI 80012667
2° VOCAL	: SULCA CACERES, Carlos Elcodoro	DNI 73328825

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
ALCALDE